

QUÉ SIGNIFICA SER NEGRO

Ivana Karenina Cuesta Herrera¹

Si bien el **negro** no fue el primer esclavo en la historia, si fue el más golpeado, el más avergonzado, el más humillado por su color de ébano. Si, ébano como la madera, ese **negro** color intenso que pasa por las venas de todos y cada uno de nosotros. África hermoso país con grandes desiertos y múltiples especies de donde sale el **negro** esclavo como objeto que sirve para: construir, limpiar, cultivar; en fin, ese **negro** sin derechos, sin dignidad, pero que al igual que todos los blancos que se creyeron con el poder de decidir por sus vidas y esclavizarlos, sentía; y más allá de su **negra** piel tenía sentimientos, y esperaba ser tratado de manera amable por el blanco esclavizador; sin entender por qué no era igual a los blancos, porque llevar ese color significaba no tener derechos y estar condenado a servir a los blancos.

Para poder ubicarnos mejor, debemos hacer un breve, pero claro y contundente recorrido histórico de la trata de negros.

²El tráfico de esclavos en África, primero fue dominado por los árabes, pero en el siglo XV los europeos se tomaron ese “mercado”. “Cuando los españoles conquistaron y colonizaron el continente americano se produjo un

resurgir del esclavismo en las sociedades occidentales. Los indígenas caribeños, que no estaban acostumbrados a los duros trabajos de las minas y plantaciones morían a millares. Además, una vez cristianizados, se convertían en súbditos de pleno derecho de la monarquía, lo que planteaba problemas legales para su esclavización. Para reemplazar la mano de obra indígena, los españoles comenzaron a llevar a América esclavos africanos. Además, existía ya una tradición de comercio de esclavos desarrollada por los mercaderes musulmanes en África. El nuevo tráfico comenzó hacia 1601; los portugueses pronto imitaron esta práctica en su colonia del Brasil, llegando a convertir Lisboa en el mayor centro de comercio de esclavos de Europa en el siglo XVI. Más tarde el resto de países europeos con posesiones en el Nuevo Mundo haría lo propio. Se calcula que entre los siglos XVI y XIX, unos doce millones de negros fueron sacados de su país para ser comercializados, de los cuales alrededor de una cuarta parte murió en el camino, fueron trasladados a América e Inglaterra convirtiéndose en la principal acaparadora del lucrativo negocio negrero, desarrollando un curioso comercio triangular. Desde Europa partían productos manufacturados

¹ Estudiante de cuarto año del Programa de Derecho de la Universidad Libre, Sede Cartagena.

² <http://mgar.net/var/trata.htm> tráfico de esclavos para la América española.

(textiles, armas, alcohol, bisutería) hacia las factorías en la costa africana occidental, donde se cambiaban por mercancía humana, eufemísticamente llamada «ébanos». Los proveedores solían ser reyezuelos locales que vendían a los prisioneros hechos en sus guerras contra otras tribus, o tratantes profesionales que efectuaban razzias en el interior. Los esclavos eran transportados en condiciones infrahumanas a los mercados americanos, donde a cambio de ellos, se adquirían productos coloniales; tabaco, azúcar o metales preciosos que, a su vez, se vendían en Europa”³.

Es preciso hablar de la abolición de la esclavitud en Colombia, ya que realmente no fue fácil que se lograra. Después de muchos intentos fallidos, “el 1 de enero de 1852 los liberales, a través de actos públicos, celebraron en todo el país el triunfo de la libertad con ruidosas fiestas en las que se entregaron las certificaciones de libertad a los esclavizados, y vales a los esclavistas que estipulaban el valor a pagarles por los esclavos liberados. Una de estas celebraciones, por ejemplo, fue la que se efectuó en Barranquilla, la cual se inició con un Tedeum: “después de este acto religioso se colocó el retrato del ciudadano presidente, General José Hilario López, en la sala de sesiones de la Sociedad Democrática. Por la tarde, presidido por la Junta de Manumisión, tuvo lugar en la plaza de la Iglesia Parroquial el interesante

acto de romper para siempre las cadenas de la esclavitud a 70 seres que gemían bajo su peso, cuyo acto dispuso dicha junta con el entusiasmo y solemnidad digno del objeto para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley del 21 de julio de 1851”.⁴

Pero el hecho que se le haya abolido la esclavitud, no significó derechos para los negros, ni tampoco, que se les mirara como a todos los seres humanos; sino hasta la constitución de 1991, cuando el estado reconoce las minorías raciales en el artículo 7, dándole acogida a los negros y a otros grupos raciales minoritarios, y es allí cuando realmente el estado colombiano, reconoce que los negros hacen parte de Colombia. Más tarde con la ley 70 de 1993 el estado busca con esta ley las llamadas acciones afirmativas o discriminación positiva y estas acciones no son más que tratar preferencialmente a grupos de personas que en el pasado, se le violaron una serie de derechos y garantías. Con esta ley se buscaba la asignación de tierras a los negros, que venían ocupando y que se consideraban bienes baldíos.

Pero lo que realmente pasaremos a resaltar de esta ley es el reconocimiento de derechos y la aceptación como cultura con identidad propia. Los negros son un grupo de personas con una identidad que aún mantienen; con costumbres, que se deben respetar y tradiciones que son igualmente válidas para

3 <http://www.portalplanetasedna.com.ar/esclavitud.htm> esclavitud en el mundo moderno.

3 Autor DOLCEY ROMERO JARAMILLO profesora de la Universidad del Atlántico y de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.



un país como Colombia con tantos matices, por ello el artículo 32 de la ley 70 de 1993 establece que el Estado colombiano garantiza y reconoce, el derecho a un proceso educativo de acuerdo a sus necesidades. Si bien es cierto que el estado reconoce y avala la cultura de los negros, es preciso resaltar que no fue muy amplio, ya que deja de lado otros aspectos como el fomento e incentivación a las mismas culturas, a que decidan tomar el derecho que les otorga la ley. Por ello, en el artículo 34 de la misma ley se hace un especial énfasis en la educación, y cómo se dará esa educación; así establece que ante todo se debe respetar la cultura afrocolombiana.

Con la ley 70 de 1993, además de garantizar una serie de derechos, el Estado establece en el artículo 33 que sancionará y evitará toda serie de intimidación, y discriminación contra los negros, con el fundamento constitucional contemplado en el artículo 13 que establece que todos las personas nacen libres e iguales ante la ley. Por ello no es admisible que a un grupo de personas que en el pasado se consideraron cosas u objetos en el presente se les discrimine por una condición que ellos no eligieron, sino que pese a lo que pensaban o sentían debían someterse a

esa condición, porque eran obligados y no tenían otras opciones más que ser esclavos. Si bien es cierto que en el pasado gracias a los esclavizadores despiadados se consideró que la raza negra era una raza inferior, ese estigma sigue estando en el presente, en algunas culturas de ignorancia total que creen en Hitler salvador y limpiador de la humanidad; pues consideran que tienen posición de superioridad frente a otros seres humanos que son iguales a todos, aunque el color de su piel sea diferente.

BIBLIOGRAFÍA

1. Dolcey Romero Jaramillo Profesor de Universidad del Atlántico y de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla.
2. Universidad Externado de Colombia 2006 Tendencias y Construcciones de la Academia Afro Colombiana, Avances Prácticos y Desafíos, Primer Congreso Internacional.
3. Comisión Intersectorial para el Avance de la Población Afro Colombiana Paula Marcela Moreno Zapata: Ministra de Cultura. Elías Murillo Martínez, Director de Asuntos para Comunidades Negras, Afro Colombianas, Raizales y Palenqueras.
4. Azopardo Gutiérrez, Idelfonso; Historia del Negro en Colombia; Bogotá DC Editorial Nueva América; 1980 pag 38, 57.